



**SOLICITUD DE OFERTAS DE OBRAS
REHABILITACIÓN DE LA VÍA CUENCA - MOLLETURO - EL EMPALME,
INCLUYE SITIOS CRÍTICOS, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE
AZUAY Y GUAYAS**

NRO. DE LA REFERENCIA DE LA SDO EC-MTOP-513531-CW-RFB

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES No.05

CONSULTAS DEL 27 y 28-NOVIEMBRE -2025 ACLARADAS EL 08-DICIEMBRE-2025

1. En referencia al punto 3.1 Capacidades financieras: (i) El Licitante deberá demostrar que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito u otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo, estimadas en dos millones quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'500.000,00) para*** el/los contrato/s en cuestión, descontados otros compromisos del Licitante.
Podemos presentar como Activo liquido las facturas de la maquinaria que posee la empresa?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LA MAQUINARIA CORRESPONDE A UN ACTIVO QUE SE DEPRECIA CON EL TIEMPO, POR LO QUE LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS DE DICHO BIEN NO CORRESPONDE A UN ACTIVO LÍQUIDO.

2. En relación a la aclaración F. de la Circular de enmienda a la solicitud de ofertas No. 03 del 19 de noviembre del 2025 en el cual se modifica los requerimientos de la experiencia en trabajos similares para el Superintendente de obra.

Se solicita confirmar si, tanto para la experiencia general en la que requiere mínimo 2 proyectos en la construcción de obras de infraestructura como para la experiencia específica que requiere mínimo 2 proyectos de rehabilitación vial, pavimentación, mejoramiento, construcción de vías y/o atención de sitios críticos deben ser acreditados dentro de los últimos 15 años.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE DETERMINADA EN LA CIRCULAR DE ENMIENDA A LA SOLICITUD DE OFERTAS No. 03 DE 19-NOVIEMBRE-2025 ITEM F EN LA QUE INDICA: LA SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LAS OBRAS, REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA Y PERSONAL CLAVE, RESPECTO A LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL CARGO SUPERINTENDENTE DE OBRA NO HACE REFERENCIA A LA TEMPORALIDAD DE LA EXPERIENCIA DENTRO DE LOS ULTIMOS 15 AÑOS, ES DECIR DEBERÁ DEMOSTRAR LA CANTIDAD ESTABLECIDA DE EXPERIENCIA EN EL ÁREA REQUERIDA.

3. En relación a la aclaración H. de la Circular de enmienda a la solicitud de ofertas No. 03 del 19 de noviembre del 2025 en el cual se modifica los requerimientos de la experiencia en trabajos similares para el Especialista en Seguridad Vial.

Se solicita confirmar si, tanto para la experiencia general en la que requiere mínimo 2 proyectos en la construcción de obras de infraestructura como para la experiencia específica que requiere mínimo 2 proyectos de rehabilitación vial, pavimentación, mejoramiento, construcción de vías y/o atención de sitios críticos deben ser acreditados dentro de los últimos 15 años.



ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE DETERMINADA EN LA CIRCULAR DE ENMIENDA A LA SOLICITUD DE OFERTAS No. 03 DE 19-NOVIEMBRE-2025 ITEM H EN LA QUE INDICA: LA SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LAS OBRAS, REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA Y PERSONAL CLAVE, RESPECTO A LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL CARGO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL, NO HACE REFERENCIA A LA TEMPORALIDAD DE LA EXPERIENCIA DENTRO DE LOS ULTIMOS 15 AÑOS, ES DECIR DEBERÁ DEMOSTRAR LA CANTIDAD ESTABLECIDA DE EXPERIENCIA EN EL ÁREA REQUERIDA.

4. En relación a la aclaración I. de la Circular de enmienda a la solicitud de ofertas No. 03 del 19 de noviembre del 2025 en el cual se modifica los requerimientos de la experiencia en trabajos similares para el Especialista ambiental y social.

Se solicita confirmar si, tanto para la experiencia general en la que requiere mínimo 2 proyectos en la construcción de obras como para la experiencia específica que requiere mínimo 2 proyectos de rehabilitación vial, pavimentación, mejoramiento, construcción de vías y/o atención de sitios críticos deben ser acreditados dentro de los últimos 15 años

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE DETERMINADA EN LA CIRCULAR DE ENMIENDA A LA SOLICITUD DE OFERTAS No. 03 DE 19-NOVIEMBRE-2025 ITEM I EN LA QUE INDICA: LA SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LAS OBRAS, REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA Y PERSONAL CLAVE, RESPECTO A LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL CARGO ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SOCIAL, NO HACE REFERENCIA A LA TEMPORALIDAD DE LA EXPERIENCIA DENTRO DE LOS ULTIMOS 15 AÑOS, ES DECIR DEBERÁ DEMOSTRAR LA CANTIDAD ESTABLECIDA DE EXPERIENCIA EN EL ÁREA REQUERIDA.

5. En relación a la aclaración J. de la Circular de enmienda a la solicitud de ofertas No. 03 del 19 de noviembre del 2025 en el cual se modifica los requerimientos de la experiencia en trabajos similares para el Especialista Hidráulico - Hidrológico.

Se solicita confirmar si, tanto para la experiencia general en la que requiere mínimo 2 proyectos en la construcción de obras como para la experiencia específica que requiere mínimo 2 proyectos de rehabilitación vial, pavimentación, mejoramiento, construcción de vías y/o atención de sitios críticos, y/o construcción de obras de drenaje de infraestructura vial deben ser acreditados dentro de los últimos 15 años.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE DETERMINADA EN LA CIRCULAR DE ENMIENDA A LA SOLICITUD DE OFERTAS No. 03 DE 19-NOVIEMBRE-2025 ITEM J EN LA QUE INDICA: LA SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LAS OBRAS, REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA Y PERSONAL CLAVE, RESPECTO A LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL CARGO ESPECIALISTA HIDRÁULICO-HIDROLÓGICO, NO HACE REFERENCIA A LA TEMPORALIDAD DE LA EXPERIENCIA DENTRO DE LOS ULTIMOS 15 AÑOS, ES DECIR DEBERÁ DEMOSTRAR LA CANTIDAD ESTABLECIDA DE EXPERIENCIA EN EL ÁREA REQUERIDA.

6. En relación a la aclaración K. de la Circular de enmienda a la solicitud de ofertas No. 03 del 19 de noviembre del 2025 en el cual se modifica los requerimientos de la experiencia en trabajos similares para el Especialista Geotécnico.

Se solicita confirmar si, tanto para la experiencia general en la que requiere mínimo 2 proyectos en la construcción de obras como para la experiencia específica que requiere mínimo 2 proyectos de rehabilitación vial, pavimentación, mejoramiento, construcción de vías y/o atención de sitios críticos (incluye estabilización de taludes) deben ser acreditados dentro de los últimos 15 años.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Infraestructura y Transporte

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE DETERMINADA EN LA CIRCULAR DE ENMIENDA A LA SOLICITUD DE OFERTAS No. 03 DE 19-NOVIEMBRE-2025 ITEM K EN LA QUE INDICA: LA SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LAS OBRAS, REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA Y PERSONAL CLAVE, RESPECTO A LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL CARGO ESPECIALISTA GEOTÉCNICA, NO HACE REFERENCIA A LA TEMPORALIDAD DE LA EXPERIENCIA DENTRO DE LOS ULTIMOS 15 AÑOS, ES DECIR DEBERÁ DEMOSTRAR LA CANTIDAD ESTABLECIDA DE EXPERIENCIA EN EL ÁREA REQUERIDA.